

GOBIERNO REGIONAL CUSCO





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SANEAMIENTO DE INMUEBLES

De conformidad al reglamento de la Ley N° 29151 aprobado por D.S. N° 008-2021 Vivienda, viene tramitando la rectificación de área, linderos y medidas perimétricas de predio Inscrito en la partida registral N° 02054292 propiedad del Ministerio de Educación siendo las características actuales las siguientes:

Institución Educativa N° 417		LINDEROS Y COLINDANCIAS		
Urb. San Borja			ΕL	Colinda con el jr. Piura, con la distancia de 35.23 ml.
		FRENTE:		
DISTRITO	Wanchaq	POR L	LA	Colinda con el pasaje 10, con la distancia de 26.88 ml.
		DERECHA:		
PROVINCIA	Cusco	POR L	LA	Con el Jr. Ancash, con la distancia de 27.38 m.l.
		IZQUIERD	A:	
DEPARTAMENTO	Cusco	POR I	ΕL	Con el lote 12-A, lote11, lote 01, lote 02 y lote 03, con una
		FONDO:		distancia de 46.31 m.l.
AREA TOTAL: 1075.31 m2				PERÍMETRO TOTAL: 135.79 m.l.

ING. WILFREDO SONCCO HILARES JEFE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DRE-CUSCO

GEREDU/AFV DGI/RSP OIE/WSH JKGC